

BALANCE DE PYMES

Ejercicio 2022 Desde [Inicial] Hasta Diciembre
 Ejercicio Desde [Inicial] Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2022
	ACTIVO	
	A ACTIVO NO CORRIENTE	1.813,96
21, 281	II. Inmovilizado material	1.813,96
	B ACTIVO CORRIENTE	30.368,33
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.675,00
44	3. Otros deudores	4.675,00
57	VI. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	25.693,33
	TOTAL ACTIVO (A + B)	32.182,29
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
	A PATRIMONIO NETO	9.041,70
	A-1) Fondos Propios	9.041,70
	I. Capital	7.684,46
101	1. Capital Social	7.684,46
6, 7	VII. Resultado del ejercicio	1.357,24
	C PASIVO CORRIENTE	23.140,59
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.140,59
41, 438, 465, 475, 476	2. Otros acreedores	23.140,59
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	32.182,29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

Ejercicio 2022

Ejercicio

Desde [Inicial]

Hasta Diciembre

Desde [Inicial]

Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2022
	A) RESULTADO DE LA EXPLOTACION	
700	1. Importe de la cifra de negocios	59.334,50
740	5. Otros ingresos de explotación	91.943,89
64	6. Gastos de personal	-111.840,25
62, 631	7. Otros gastos de explotación.	-37.697,94
68	8. Amortización del inmovilizado	-382,96
	TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	1.357,24
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	1.357,24
	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	1.357,24

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La empresa ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA, tiene por objeto social la integración social de las personas con Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad e Impulsividad en todos los niveles sociales.

Su domicilio social se encuentra en Tudela(Navarra), Plaza de la Azucarra, número 1, bajo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA, a 31 de diciembre de 2.022, siguiendo la normativa legal vigente en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el día 30 de junio de 2.023.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables obligatorios recogidos en el Plan General Contable.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La sociedad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022 bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los criterios de contabilización y los formatos de los modelos de presentación de las Cuentas Anuales no se han modificado con respecto al ejercicio anterior, permitiendo de esta forma la comparación de dichas cuentas con las del año precedente.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

Los elementos patrimoniales de la Sociedad están recogidos en partidas únicas de balance, no habiéndose realizado compensaciones.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

2.8.- IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN.

3.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Las partidas correspondientes al inmovilizado intangible están valoradas a su precio de adquisición o coste de producción.

La amortización de los elementos se realizará dentro del plazo estipulado por la normativa legal, si se considera que dichos elementos tienen una vida útil definida para los que se calcula su vida útil y su valor residual, amortizando durante toda la vida útil del activo la diferencia entre su importe inicial y su valor residual de forma sistemática atendiendo a la depreciación que sufren.

En caso de considerarse que dichos elementos tienen una vida útil indefinida se procederá a analizar su deterioro anualmente para determinar si se sigue manteniendo dicha vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Se practican correcciones de valor por deterioro a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable.

3.2.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes de los que se compone el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición (incluyendo los gastos adicionales y los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien) o coste de producción.

La dotación anual de amortización se practica de forma sistemática y se calcula por el método lineal según tablas en función de la vida útil de los bienes. Los coeficientes de amortización aplicados se encuentran dentro de los límites de la legislación vigente.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Respecto a los contratos de **Arrendamiento Financiero** y otras operaciones de naturaleza similar se han seguido los siguientes criterios:

La sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos, se clasifican como arrendamientos operativos.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

Se contabilizan en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento del Inmovilizado según su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del periodo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de tipo de interés efectivo. Por su parte, a los activos arrendados se les aplica los criterios correspondientes de amortización, deterioro y baja del balance.

3.3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas cosas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, o para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Los bienes de los que se componen las inversiones inmobiliarias estarán valorados a su precio de adquisición. Los inmuebles de inversión se amortizan de forma lineal durante su vida útil esperada. En caso de que el importe recuperable sea inferior a su importe en libros se procede a realizar las correcciones valorativas pertinentes.

3.4.- PERMUTAS.

La Sociedad no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

3.5.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

a) Activos Financieros.

Los Activos Financieros están valorados por su '*Valor Razonable*', considerándose éste el valor de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. En el caso de créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su '*Valor Nominal*'.

Posteriormente, los activos incluidos en la categoría de activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento inferior a un año contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro.

Los activos financieros mantenidos para negociar, posteriormente se siguen valorando a precio razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias. El deterioro de estos activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.

Al cierre del ejercicio se realizarán las oportunas correcciones valorativas derivadas de los posibles deterioros de valor que se puedan producir.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad al dar de baja a los activos financieros. Las bajas de activos financieros se han producido por la extinción de los derechos derivados de los mismos o por cesión de su titularidad. Las diferencias que surjan entre en el valor de lo entregado y lo recibido se incorporarán al resultado del ejercicio.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas están valoradas por su coste, el cual equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. Las correcciones valorativas por deterioro se calculan por diferencia entre el 'Valor en los Libros' y el 'Importe recuperable' (considerando Importe recuperable el mayor entre el 'Valor Razonable' menos los costes de venta y el 'Valor Actual de los Flujos de Efectivo' derivados de la Inversión).

Los intereses y dividendos recibidos se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento. Los dividendos distribuidos procedentes inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición minorarán el valor contable de la inversión.

b) Pasivos Financieros.

Los Pasivos Financieros están valorados por su '*Valor Razonable*', considerándose éste el precio de la transacción ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, se valoran por su valor nominal.

La valoración posterior de los pasivos financieros a coste amortizado se ha realizado a coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento inferior a un año, que se han contabilizado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de tipo de interés efectivo.

La sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad.

La baja de pasivos financieros se produce por la extinción de las obligaciones que los generaron. Las diferencias que surjan entre el valor en libros del pasivo financiero que se da de baja y la contraprestación pagada se incorporará al resultado del ejercicio.

3.6.- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN PODER DE LA EMPRESA.

No existen instrumentos de patrimonio propios en poder de la empresa.

3.7.- EXISTENCIAS.

Las Existencias están valoradas según el precio de adquisición (incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se han producido hasta su entrada en el almacén) o coste de Producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

A final del ejercicio, si el precio de adquisición es mayor que el valor neto realizable (en el caso de que las existencias no hubiesen sido objeto de contrato de venta en firme) o el precio de venta estipulado es inferior al precio de adquisición o coste de producción más los costes pendientes de realizar (en el caso de que las existencias hubiesen sido objeto de contrato de venta en firme y el cumplimiento de dicho contrato tiene lugar posteriormente) se realizará la

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

correspondiente corrección valorativa, reconociéndose como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaren la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El método de asignación del valor utilizado de cara a obtener el importe a activar a las existencias es el coste medio ponderado.

3.8.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan en la moneda funcional de la sociedad (Euros) realizando la conversión de los importes en moneda extranjera al tipo de cambio de contado a la fecha de la transacción.

a) Partidas Monetarias.

A Fecha del cierre del ejercicio se valorarán utilizando el tipo de cambio en la fecha de cierre. Las diferencias que puedan surgir se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Partidas No Monetarias.

Las dotaciones de amortización de las partidas no monetarias se calculan sobre el importe en moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

A fecha de cierre del ejercicio se convertirán a moneda funcional, aplicando el tipo de cambio en que fueron registradas.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con moneda extranjera.

3.9.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado del ejercicio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes o temporales que se pueden producir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La sociedad aplica los siguientes criterios para el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

Pasivos: Con carácter general se reconocen cuando existan diferencias temporarias imponibles, que son las que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por impuestos, en ejercicios futuros.

Activos: La sociedad reconoce un activo por impuesto diferido cuando estima probable la obtención de ganancias fiscales futuras que dan lugar a una menor cantidad a pagar o una mayor cantidad a devolver por las diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales o por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que quedan pendiente de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos se valoran por el importe que se esperan pagar o recuperar de las autoridades fiscales. Estos importes variarán por las modificaciones de la legislación tributaria y por la evolución de la situación económica de la empresa.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

3.10.- INGRESOS Y GASTOS.

Los Ingresos y Gastos se imputan en el momento del devengo independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera que se derive de ello, atendiendo al principio de devengo.

En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocerán cuando su importe puede valorarse con fiabilidad. Es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción pueda ser valorado con fiabilidad y los costes incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

Los descuentos realizados a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se cumplan las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuros figuran valoradas por el valor recibido.

3.11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

A fecha de cierre del ejercicio las provisiones están valoradas por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Dicho importe se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante este ejercicio no se han producido dotaciones a provisiones y contingencias.

3.12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario están valoradas por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie están valoradas por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingreso en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

a) Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el valor razonable del importe concedido una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su cumplimiento futuro.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingreso imputado directamente al patrimonio neto en el epígrafe "Subvenciones, Donaciones y Legados" y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivo hasta que adquieran la condición de no reintegrable por haber cumplido con las condiciones establecidas para su concesión y exista certeza absoluta sobre la recepción definitiva de la misma.

b) Subvenciones de Explotación.

Las Subvenciones de explotación se imputarán como ingresos del ejercicio en que se concedan excepto en el caso de que se destinen a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros que se imputarán como ingreso en esos ejercicios.

c) Otras Subvenciones.

Las Subvenciones destinadas a financiar gastos específicos se imputarán en el mismo

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

ejercicio en el que se devengan los gastos en los que se están financiando.

Las Subvenciones destinadas a la adquisición de activos o cancelación de pasivos se imputarán de la siguiente manera:

- Subvenciones para adquisición de activos de Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, se imputarán a los resultados del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo.

- Subvenciones para existencias que no se obtengan como consecuencia de rappel comercial, se imputarán a los resultados del ejercicio en el que se produzca la enajenación, depreciación o baja en inventario de las mismas.

- Subvenciones para activos financieros, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, depreciación o baja en balance.

- Subvenciones para cancelación de deudas, se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación.

Las subvenciones que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

3.13.- NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no participa en negocios conjuntos.

3.14.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Con carácter general, los criterios utilizados por la sociedad para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son las aplicables según la naturaleza de la transacción.

No obstante, las operaciones vinculadas con empresas del grupo se contabilizan utilizando las normas generales, tal y como dispone la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad. En la nota 9 de esta Memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones con partes vinculadas.

Se consideran partes vinculadas a la sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente participación en los derechos de voto de la sociedad o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otras influencia significativa, así como a sus familiares próximos, a la persona clave de la sociedad o de su dominante, entre las que se incluyen los administradores y los directivos, y con sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento que se ha producido en las cuentas de Inmovilizado es el siguiente:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTAS	SALDO A 01/01/2022	ENTRADAS 2022	SALIDAS 2022	SALDO A 31/12/2022
Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de Traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos para Inmovilizados Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00

Se han dotado las siguientes amortizaciones:

CUENTAS	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN 2022	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2022
Investigación	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00
Concesiones Administrativas	0,00	0,00
Propiedad Industrial	0,00	0,00
Derechos de Traspaso	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00
Fondo de Comercio	0,00	0,00

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

4.2.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Las partidas de inmovilizado material y las correspondientes a las dotaciones de amortización y correcciones de valor reflejan el siguiente detalle:

CUENTAS	SALDO A 01/01/2022	ENTRADAS 2022	SALIDAS 2022	SALDO A 31/12/2022
Terrenos y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	8.667,63	0,00	0,00	8.667,63
Maquinaria	1.831,12	0,00	0,00	1.831,12
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	5.226,73	0,00	0,00	5.226,73
Equipos para procesos de información	2.919,31	1.098,00	0,00	4.017,31
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTAS	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN 2022	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2022
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	0,00	8.667,63
Maquinaria	0,00	1.831,12
Utillaje	0,00	0,00
Otras Instalaciones	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	5.049,00
Equipos para procesos de información	382,96	2.381,08
Elementos de Transporte	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

4.3.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Se han producido los siguientes movimientos en las inversiones inmobiliarias:

CUENTAS	SALDO A 01/01/2022	ENTRADAS 2022	SALIDAS 2022	SALDO A 31/12/2022
Inversiones en Terrenos y Bienes Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTAS	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN 2022	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2022
Inversiones en Terrenos y Bienes Naturales		
Inversiones en Construcciones	0,00	0,00

No figuran en el Balance de la sociedad, inversiones inmobiliarias en el ejercicio.

4.4.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

La empresa cuenta con los siguientes arrendamientos financieros:

BIEN OBJETO DEL ARRENDAMIENTO FINANCIERO	COSTE DEL BIEN	DURACIÓN CONTRATO	AÑOS TRANSCURRIDOS	CUOTAS SATISF. N-1	CUOTAS SATISF. N.	CUOTAS PTES.	OPCIÓN DE COMPRA

En el balance de la sociedad no figura ningún bien adquirido mediante un contrato de arrendamiento financiero.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO:

No existen en la entidad Activos Financieros a Largo Plazo.

Detalle de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad no pertenece a ningún grupo de empresas.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024	2025	2026	MAS DE 5 AÑOS	TOTAL
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
ACREEDORES POR ARREND. FINANCIERO							
OTRAS DEUDAS							
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS							
ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES							
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	23.140,59						23.140,59
<i>Proveedores.</i>							
<i>Otros Acreedores.</i>	23.140,59						23.140,59
OTRAS DEUDAS CON CARACTER ESPECIAL							
TOTAL	23.140,59						23.140,59

No existen deudas con garantía real.

Con fecha del cierre del ejercicio no consta ningún impago del principal o intereses de las deudas.

7.- FONDOS PROPIOS.

La empresa tiene un Capital social a fecha de 31 de diciembre de 2022 de 7.684,46€.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

8.- SITUACIÓN FISCAL.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

CONCEPTO	2022
Gasto sobre beneficios del impuesto corriente	0,00

CONCEPTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
Resultado Contable del Ejercicio			1.357,24
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias Permanentes			
<i>Con Origen en el Ejercicio.</i>		-1.357,24	-1.357,24
<i>Con Origen en ejercicios anteriores</i>			
Diferencias Temporarias			
<i>Con Origen en el Ejercicio.</i>			
<i>Con Origen en ejercicios anteriores</i>			
Compensación de Bases Imponibles Negativas de Ejercicios Anteriores			
Base Imponible (Rdo. Fiscal)		-1.357,24	0,00

La empresa no tiene reconocidos créditos por bases imponibles negativas.

La sociedad tiene cuatro ejercicios pendientes de comprobación fiscal.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

TIPO DE INCENTIVOS	APLICADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE APLICACION EJERCICIOS POSTERIORES
Por Inversión Empresarial	0,00	0,00
Por Creación del Empleo.	0,00	0,00

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Empresa no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

**MEMORIA PYME
ASOC. NAVARRA APOYO TDAH RIBERA
EJERCICIO 2022**

10.- OTRA INFORMACION.

10.1- PERSONAL EMPLEADO.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	2022	2021
TOTAL EMPLEO MEDIO	3,54	3,54

10.2- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La empresa ha recibido las siguientes subvenciones por importe de : 91.943,89€

10.3.- EFECTOS DEL COVID-19.

Las secuelas de la pandemia mundial del COVID-19, siguen desplegando efectos perjudiciales sobre la economía en general y en particular sobre la Sociedad, sin existir en ningún caso riesgo alguno para la continuidad de la empresa.

Por ello, la sociedad adopta las gestiones oportunas con el objetivo de hacer frente a la situación y minimizar su impacto. Con base en el saneado estado financiero de la empresa y su solvencia, y encontrándonos ante una situación coyuntural, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, en ningún escenario se compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.